



DECRETO SOBRE LA SOLEMNIDAD DE SAN JOSÉ

El día 19 de marzo de 2011 solemnidad de San José, es día laborable en nuestra Comunidad Autónoma de Cantabria y sigue siendo fiesta de precepto para la Iglesia Católica.

Considerando el arraigo de esta Fiesta en la devoción popular en nuestra Diócesis de Santander,

DISPONGO:

1. **Mantener** el día 19 de marzo, solemnidad de San José, como fiesta de precepto.
2. **Dispensar** del descanso laboral a los que se vean obligados a desarrollar su jornada laboral.
3. **Pedir** a los Párrocos y Rectores de Iglesias que ordenen los horarios de Misas como los domingos y fiestas de precepto, para que los fieles puedan participar fácilmente en la Santa Misa.

Dado en Santander, a 26 de febrero de 2011.

Por mandato de su Excia. Rvdma.
Isidro Pérez López
Canciller-Secretario